



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa:
FESTEJOS
Nº Expediente: 27516/2023
Referencia: MSC/crg

DECRETO DEL TTE. DE ALCALDE DEL ÁREA DE DEPORTES, FESTEJOS Y EDUCACIÓN

Vistas las bases que regulan el CONCURSO DE CABALGATA DE REYES 2024,
que tendrá lugar el viernes 5 de enero de 2024,

En virtud de las atribuciones que me están conferidas,

HE RESUELTO

La aprobación de dichas bases para la participación en el Concurso de Cabalgata de
Reyes 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CABALGATA DE REYES 2024

*Desde el Área de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla se convoca el
CONCURSO DE CABALGATA DE REYES 2024, que tendrá lugar el viernes 5 de enero de 2024,
de acuerdo con las siguientes bases:*

1.- PARTICIPANTES

Pueden participar todas las AMPAS de los colegios públicos y concertados de Montilla
(CEIP).

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1C54 1662 D8CA 66B0 B51F



1C541662D8CA66B0B51F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse
en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 17-11-2023

Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-11-2023

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

2.-INSCRIPCIÓN

En el Anexo I se adjunta el formulario de inscripción para la participación en el pasacalles. Deberá presentarse relleno dicho formulario en la oficina de Registro del Ayuntamiento de Montilla o telemáticamente a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla por Registro de entrada.

Junto a la solicitud es obligatorio presentar el seguro de responsabilidad civil, en vigor, donde se cubra la actividad del pasacalles.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOP.

3.- PREMIOS

Se contemplan los siguientes premios:

- Primer premio:1.500 €
- Segundo premio:1.400€
- Premio del tercero al octavo:1.300€

Los premios están sujetos a las retenciones que establece la ley y a su declaración a Hacienda.

Los premios se ingresarán mediante transferencia bancaria. Los ganadores tendrán un plazo de 15 días desde la publicación del Acta del fallo del jurado para presentar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montilla la siguiente documentación: certificación de cuenta bancaria y CIF.

Dichos premios son una tramitación anticipada y queda condicionada su concesión a la existencia de crédito en el momento del otorgamiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1C54 1662 D8CA 66B0 B51F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educacion SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 17-11-2023

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-11-2023



1C541662D8CA66B0B51F

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

4.- BASES PARA PARTICIPACIÓN EN LA CABALGATA

- La adjudicación de las plataformas se hará previo sorteo.
- Cada carroza tendrá un responsable de la misma, y varias personas que la acompañarán durante todo el recorrido cuidando de la seguridad de los niños/as (Un mínimo de 4 y un máximo de 8), no pudiendo abandonar la Cabalgata sin antes prever un sustituto/a. Se deberán comunicar al Ayuntamiento los datos de dichos responsables y sustitutos (podrán incluir en la lista cuantos responsables y sustitutos crean conveniente). Se adjunta en el Anexo II: “*DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE SEGURIDAD*”, documento que debe adjuntar relleno junto a la solicitud o como plazo máximo una semana antes del desfile.
- Asimismo, las AMPAS deberán rellenar el Anexo III, documento que debe adjuntar junto a la solicitud o como plazo máximo una semana antes del desfile, con los nombres de los niños/as que participan en la carroza y de los padres, madres o responsables de los mismos. Así como los conductores de las carrozas y datos del vehículo.
- A los colegios que este año les toca por el sistema de rotación previsto en años anteriores la aportación de los Reyes Magos, deben entregar junto con la solicitud o como plazo máximo una semana antes del desfile, el Anexo IV en el caso del Rey Gaspar y el Anexo V en el caso del Rey Melchor con los datos de los niños/as que van en la carroza del Rey adjudicado (nombre, apellidos y teléfono de contacto).
- La altura máxima de la carroza debe ser 3,40 metros.
- Las AMPAS fijarán el número de niños/as que subirán a la carroza teniendo en cuenta la dimensión de la misma tras el montaje de los elementos decorativos y velar por la seguridad de los niños/as que estén subidos en la carroza.

5.- JURADO

El Jurado estará formado por un representante de cada AMPA participante en el pasacalles. Antes del comienzo del pasacalles cada AMPA debe notificar al Presidente del Jurado (miembro del Ayuntamiento de Montilla), la persona designada como miembro del jurado.

Los días previos al desfile, desde el Área de Festejos del Ayuntamiento de Montilla se les informará a todas las AMPAS el sitio y hora específica donde se reunirá el jurado el día del desfile.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1C54 1662 D8CA 66B0 B51F



1C541662D8CA66B0B51F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 17-11-2023

Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-11-2023

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

6.- FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

Como anteriormente señalamos, el jurado está formado por un representante de cada AMPA y en la votación no podrán votarse a sí mismo.

Los miembros del Jurado entregarán la puntuación al presidente el mismo día del desfile.

El presidente del jurado levantará acta y dará a conocer en los días siguientes a la festividad de Reyes el fallo del Jurado, que será inapelable.

7.-CELEBRACIÓN DEL PASACALLES Y RECORRIDO

Viernes 5 de Enero

Hora: 18:00 de la tarde

Recorrido: a determinar entre el Excmo. Ayuntamiento de Montilla y AMPAS

8.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica la aceptación de estas bases. La Organización se reserva el derecho de alterar o modificar las presentes bases.

El Tte de Alcalde del Área de Deportes, Festejos y Educación

(Firmado y sellado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1C54 1662 D8CA 66B0 B51F



1C541662D8CA66B0B51F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educacion SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 17-11-2023

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-11-2023

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ANEXO I

SOLICITUD PARTICIPACIÓN CABALGATA DE REYES 2024

DATOS DEL SOLICITANTE:

D./D^a _____

Domicilio _____ n.º _____ DNI _____

Tfno: _____ Móvil: _____ Email: _____

En representación de (AMPA): _____

USO NAVES MONTAJE: SI NO En caso negativo indicar lugar de montaje:

APORTACIÓN DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Obligatorio)

NOMBRE CARROZA:

TEMÁTICA CARROZA:

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DE LA CARROZA (obligatorio): _____

Montilla, _____ de _____ de 20__

(firma)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1C54 1662 D8CA 66B0 B51F



1C541662D8CA66B0B51F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 17-11-2023
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-11-2023

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ANEXO II

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE SEGURIDAD

D./ña _____ con DNI _____ como
presidente/a de la asociación de madres y padres de alumnos del colegio
_____ con CIF _____ y dirección
calle _____ de esta localidad

EXPONE

Que la asociación de padres y madres del colegio han solicitado participar en la
Cabalgata de Reyes Magos de 2024 con una carroza en la que,

DECLARA

En calidad de representante, la **responsabilidad de la asociación de madres y padres de alumnos del colegio de la seguridad de los niños/as que estén subidos en la carroza.**

Del mismo modo la asociación de padres y madres del colegio se compromete a acatar todas aquellas decisiones u órdenes que se adopten por los organizadores o por miembros de seguridad.

Montilla, _____ de _____ de 20__

(firma)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1C54 1662 D8CA 66B0 B51F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 17-11-2023

Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-11-2023



1C541662D8CA66B0B51F

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ANEXO III:

AMPA: _____

RESPONSABLE DE LA CARROZA

NOMBRE	
APELLIDOS	
DNI	
TFNO	

VEHÍCULO

MARCA	
MODELO	
MATRÍCULA	
SEGURO	

CONDUCTOR 1

CONDUCTOR 2

	CONDUCTOR 1	CONDUCTOR 2
NOMBRE		
APELLIDOS		
DNI		
TFNO		
PERMISO CONDUCIR CLASE		

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1C54 1662 D8CA 66B0 B51F



1C541662D8CA66B0B51F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 17-11-2023
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-11-2023

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Lo manda y firma el Tte. De Alcalde
del Área de Deportes, Festejos y Educación

Doy fe
El Secretario General

(fechaado y firmado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1C54 1662 D8CA 66B0 B51F



1C541662D8CA66B0B51F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educacion SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 17-11-2023
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-11-2023

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el: